

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
 No. A. C. 0036583

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 47304
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791199979001 RAZON SOCIAL INVERSIONES SELECTAS INSELESA S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2	Acciones	
					No.	Valor
1	VERGARA JARAMILLO JAIME R.	ECUATORIANA	1700403163		4,000	4'000.000
2	VERGARA ALMEIDA SANTIAGO	ECUATORIANA	1704916798		1,000	1'000.000
3	VERGARA ALMEIDA JUAN	ECUATORIANA	170595991-2		1,000	1'000.000
4	VERGARA ALMEIDA JOSE	ECUATORIANA	170677856-8		1,000	1'000.000
5	VERGARA ALMEIDA FELIPE	ECUATORIANA	170743956-6		1,000	1'000.000
6	VERGARA ALMEIDA DAVID	ECUATORIANA	1707439302		1,000	1'000.000
7	VERGARA ALMEIDA MARIA J.	ECUATORIANA	170916545-6		1,000	1'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	10'000.000



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Quito, Octubre 31 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL